

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA)".-----

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 13° el 10 de noviembre de 1976, se constituyó la compañía anónima denominada "PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA)".-----

Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 21 de Enero de 1.977 de fojas 1.605 a 1.642 N° 293 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 1.826 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura:

Alfredo Cornejo Landín; Pastor Delgado Lucas; Nelson Naranjo Martínez; y Blas Villafuerte Moreira; todos ellos por sus propios derechos y el señor Alberto Bustamante Illingworth, en calidad de Gerente de la COMPAÑIA CIVIL Y AGRICOLA SAN ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA. Ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.

3.- La Compañía se denomina "PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA)" y su plazo de duración será de 100 años.

4.- El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse fundamentalmente a la administración, corretaje, compra y venta de bienes raíces y constitución de propiedad horizontales, consiguientemente podrá para el cabal cumplimiento de sus fines realizar todos los demás actos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social.

6.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SUQUES----- dividido en 655 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie, mediante la transferencia de dominio que se hace a favor de la compañía de dos inmuebles ubicados en esta ciudad.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente. El Gerente o los Gerentes conjunta o separadamente ejercerán la representación legal de la compañía.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada

"PREDIAL ANA LUZ S.A. (PREDALUSA)", fue aprobada mediante Resolución N° 6214

expedida por esta Superintendencia de Compañías el 6 de Enero de 1.977

e inscrita en este cantón el 21 de Enero de 1.977

de fojas 1.600 a 1.604 N° 292 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 1.825 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Febrero 8 de 1.977

C. O. Exp
2/10/77

Abg. José María Palao Ostaiza

SECRETARIO